

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR BETEAN AUDITORÍA, S.L.P PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “LA AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y DE SU SOCIEDAD GESTORA SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. Y AUDITORIA PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028”

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

A efectos de comprobación, se relacionan a continuación los documentos que la empresa propuesta de adjudicación BETEAN AUDITORÍA, S.L.P, debe presentar con carácter previo a la adjudicación del contrato, haciéndose constar el resultado de la comprobación del envío de dicha documentación efectuado en plazo por dicha empresa:

a. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD:

Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.

Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.

De conformidad con el D.F. 174/2004, por el que se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral, podrá sustituirse la documentación del punto 1 por el certificado de inscripción en el Registro expedido por su encargado, sin perjuicio de la facultad de la Mesa de Contratación de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que la Mesa de Contratación solicite de oficio esta documentación.

Las empresas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, además de acreditar su capacidad de obrar conforme a la legislación de su estado de origen y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. No obstante, no será exigible este informe de reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre contratación pública de la Organización Mundial del Comercio.

b. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y DE LA SOLVENCIA TÉCNICA, conforme a lo estipulado en la base sexta.

c. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Alta, referida al ejercicio corriente, y, en su caso, último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL *acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.*

e. *Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.*

f. *Certificado de titularidad de la cuenta bancaria a nombre del adjudicatario en la que se materializarán los pagos de las contraprestaciones del contrato.*

La documentación requerida ha sido presentada, dentro del plazo concedido para ello, y revisada por las siguientes personas:

1. La Técnica Jurídica de MCP ha revisado la documentación referente a los puntos a), c) y d) manifestando que la documentación es correcta.
2. La Economista ha revisado la documentación referente a los puntos b), e) y f), manifestando que la documentación es correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 14 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Presidente de MCP, a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación con fecha 10 de septiembre.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Edurne Ayesta Zardoya
Interventora de la MCP

Amaya Gamba de Antonio
Jurídica de MCP